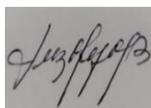


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 20 de abril del 2022. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora LUISA FERNANDA ACOSTA GONZÁLEZ, guardadora de la persona en condición de discapacidad GRACIELA GIRALDO DE ACOSTA. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2016-00578

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad GRACIELA GIRALDO DE ACOSTA, presentados por la guardadora LUISA FERNANDA ACOSTA GONZÁLEZ, como también el certificado de defunción.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 066 del 21 de abril del 2022.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--